COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos terrestres

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día viernes cuatro de agosto del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 451 de fecha 13 de julio del 2017, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2017 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

- CNEL DCEM **ENRIQUE RAMON WAGEMBACH VILLASBOA** Presidente Comité
- TTE 1° AVL **ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA** Miembro Comité
- TTE 1° AVL **MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO** Miembro Comité
- SOP MAM **MILCIADES MARTINEZ LOPEZ** Miembro Comité
- S1° TEC **MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 15/2017.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- TRACKS – CAR.
- TALLER BALBUENA.
- SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE Justo Almada.
- TODO AUTO SERVICIO SRL

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos terrestres

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Se constata lo asentado en el Acta de Apertura por el representante del oferente TALLER BALBUENA, donde dice que: la Ley N° 4548/2014 "Para mecanismo de apoyo, producción y empleo" en su Art. N° 3dice: "para los productos del reino mineral, animal y vegetal extraídos, cosechados y nacidos en el Paraguay" en este llamado bienes y servicios todos los productos repuestos en su totalidad es de procedencia extranjera.

El Presidente de Comité de Evaluación, menciona que será tenida en cuenta lo asentado, si el Comité de Evaluación así lo requiriera, en la fase correspondiente.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
TRACKS CAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER BALBUENA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TODO AUTO SERVICIO SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que ellos oferentes **TRACKS - CAR, TALLER BALBUENA, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y TODO AUTO SRL,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

C. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**

Empresas	TRACKS CAR	TALLER BALBUENA	SERVICO Y COMERCIO PATRI
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente municipal vigente*	Cumple	Cumple	Cumple

D. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	TODO AUTO SA
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*	Cumple
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	Cumple
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple
h) Patente municipal vigente*	Cumple

i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*	Cumple

E. Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes y Servicios Ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III, suministros requeridos.

EMPRESAS	TRACKS CAR	TALLER BALBUENA	SERVICIO Y COMERCIO PATRI	TODO AUTO SA
Declaración Jurada de NO hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

G. Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

EMPRESAS	TRACKS CAR	TALLER BALBUENA	SERVICIO Y COMERCIO PATRI	TODO AUTO SA
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha " *Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos terrestres con instituciones públicas y/o privadas. La experiencia se acreditara mediante fotocopia de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el oferente , podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

H. Cualquier otro documento adicional:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos terrestres

EMPRESAS	TRACKS CAR	TALLER BALBUENA	SERVICIO Y COMERCIO PATRI	TODO AUTO SA
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pago de seguro Social (IPS)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cuenta Corriente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien o/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, simplemente la no aplicación del margen previsto.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD:

El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberán ser presentadas en forma de Declaración Jurada con su oferta:

EMPRESAS	TRACKS CAR	TALLER BALBUENA	SERVICIO Y COMERCIO PATRI	TODO AUTO SA
Deberá contar con 1 (una) fosa o 1 (un) elevador iluminadas como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con sala aislada para ajuste de motores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá tener una póliza con una Compañía Aseguradora, autorizada por la Súper Intendencia de Seguros con una cobertura de todo riesgo y la misma deberá estar vigente antes de la apertura de la oferta técnica y económica, además de estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Taller debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesaria para el efecto (soldador electico y autógeno, cargador de batería, gato yacaré, gato hidráulico para caja, entre otros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá contar con habilitación Municipal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Scanner para diagnostico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como taquímetros , calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/ externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, comprimidor de espirales y llaves de mano	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá indicar claramente la ubicación del Taller, nombre de la calle, número y barrio. La distancia a la sede de la Institución no deberá superar los 15 kilómetros. El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar , caso contrario deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la RES. DNCP N° 457/2012.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente **TRACKS - CAR** no presenta Balance de los tres últimos años **2014, 2015, 2016** de conformidad a la Sección VII, Anexo N° I. Documentos que completa la oferta por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 07 de agosto de 2017 la mencionada documentación.

También se solicita el desglose de precios de los siguientes Ítems:

- Desglose de precio del Lote N° 4 Ítem: 3.4: Lote N° 5 Ítem: 3.2; Lote N° 9 Ítem: 5.1; Lote N° 10 Ítem: 5.1; Lote N° 11 Ítems: 4.1 y 5.1; Lote N° 13 Ítem: 1.5; Lote N° 16 Ítems: 1.5 y 2.3; Lote N° 17 Ítems: 1.5 y 2.3; Lote N° 18 Ítems: 1.5, 2.3 y 5.1; Lote N° 19 Ítem: 2.3 Lote N° 20 Ítems: 1.5 y 2.3; Lote N° 21 Ítem: 4.3; Lote N° 26 Ítem: 2.5 y del Lote N° 29 Ítems: 1.4 y 2.2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 3 Ítem: 4.10; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

Consiguientemente, se constata que el Oferente **TALLER BALBUENA** no presenta Balance de los tres últimos años **2014, 2015, 2016** de conformidad a la Sección VII, Anexo N° I, Documentos que completa la oferta por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 07 de agosto de 2017 la mencionada documentación.

También se solicita el desglose de precios de los siguientes Ítems, como así también la aceptación o rechazo del error aritmético constatado:

- Desglose de precio del Lote N° 1 Ítem: 2.1: Lote N° 3 Ítems: 4.1 y 5.1; Lote N° 4 Ítem: 5.1; Lote N° 5 Ítems: 2.1 y 5.1; Lote N° 6 Ítem: 1.1; Lote N° 7 Ítem: 2.1; Lote N° 8 Ítems: 1.1 y 2.1; Lote N° 9 Ítems: 2.1 y 5.5; Lote N° 10 Ítems: 2.1 y 5.1; Lote N° 11 Ítems: 2.1 y 5.5; Lote N° 12 Ítems: 1.1, 3.2 y 5.2; Lote N° 13 (todos los Ítems); Lote N° 14 Ítem: 1.1; Lote N° 15 Ítem: 6.1; Lote N° 16 Ítem: 1.1; Lote N° 17 Ítems: 1.1 y 2.2; Lote N° 18 Ítems: 1.1 y 5.1; Lote N° 21 Ítem: 1.2; Lote N° 24 Ítem: 1.1; Lote N° 25 Ítem: 2.2; Lote N° 26 Ítem: 1.1; Lote N° 27 (todos los Ítems); Lote N° 28 Ítem: 1.2; Lote N° 30 Ítem: 2.1; Lote N° 31 Ítem: 1.3 y Lote N° 33 Ítem: 1.2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Aceptación o Rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria Total general, debiendo ser de **Gs 182.423.070 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones cuatrocientos veintitrés mil setenta)**.

Igualmente se constata que el Oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada** no presenta Balance de los tres últimos años **2014, 2015, 2016** de conformidad a la Sección VII, Anexo N° I, Documentos que completa la oferta por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 07 de agosto de 2017 la mencionada documentación.

También se solicita el desglose de precios de los siguientes Ítems, como así también la aceptación o rechazo de los errores aritméticos constatados:

- Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 1.7, 1.8, 1.9 y 3.9; Lote N° 3 Ítems: 4.1, 5.1, 5.10, 5.19 y 5.20; Lote N° 4 Ítems: 3.2 y 4.2; Lote N° 5 Ítems: 3.3 y 4.4; Lote N° 6 Ítems: 2.1, 3.1 y 3.3; Lote N° 7 Ítem: 2.1; Lote N° 8 Ítems: 1.1 y 2.1; Lote N° 9 Ítems: 2.1 y 5.5; Lote N° 10 Ítems: 2.1 y 5.1; Lote N° 11 Ítem: 7.2; Lote N° 9 Ítems: 2.1, 5.2, 5.4 y 6.1; Lote N° 10 Ítems: 2.1, 5.2 y 6.1; Lote N° 11 Ítems: 2.1, 5.2, 5.4 y 6.1; Lote N° 12 Ítem: 2.1; Lote N° 18 Ítem: 5.1; Lote N° 23 Ítem: 2.2; Lote N° 24 Ítems: 1.1 y 1.2; Lote N° 25 Ítems: 1.3, 1.4 y 1.5; Lote N° 26 Ítem: 3.4; Lote N° 27 Ítem: 1.5; Lote N° 28 Ítem: 1.1; Lote N° 29 Ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 2.3; Lote N° 30 Ítems: 1.3, 2.1, 2.2 y 3.3; Lote N° 31 Ítem: 1.3; Lote N° 32 Ítem: 1.4 y Lote N° 33 Ítem: 1.3; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Desglose de precio del Lote N° 1 Ítem: 3.8; Lote N° 2 Ítem: 3.8; Lote N° 5 Ítem: 2.2; Lote N° 13 Ítems: 2.1 y 4.2; Lote N° 14 Ítem: 4.2 y Lote N° 25 Ítem: 1.6; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Aceptación o Rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria del Lote N° 13, debiendo ser de **Gs 4.178.000 (Guaraníes cuatro millones ciento setenta y ocho mil)**; y del Lote N° 14, debiendo ser de **Gs 4.178.000 (Guaraníes cuatro millones ciento setenta y ocho mil)**

Tambien se constata que el Oferente **TODO AUTO SRL** no presenta Balance de los tres últimos años **2014, 2015, 2016** de conformidad a la Sección VII, Anexo N° I, Documentos que completa la oferta por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 07 de agosto de 2017 la mencionada documentación.

También se solicita el desglose de precios de los siguientes Ítems, como así también la aceptación o rechazo de los errores aritméticos constatados:

- Desglose de precio del Lote N° 17 Ítem: 6.8; Lote N° 18 Ítem: 5.1; Lote N° 19 Ítem: 6.8 y Lote N° 20 Ítem: 6.8; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- Aceptación o Rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria Total general debe ser **Gs 265.542.958 (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho);** en el Lote N° 2 debe ser **Gs 8.159.520 (Guaraníes ocho millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos veinte);** en el Lote N° 4 debe ser **Gs 11.390.013 (Guaraníes once millones trescientos noventa mil trece);** en el Lote N° 6 debe ser **Gs 12.895.341 (Guaraníes doce millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y uno);** en el Lote N° 7 debe ser **Gs 12.895.341 (Guaraníes doce millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y uno);** en el Lote N° 8 debe ser **Gs 12.895.341 (Guaraníes doce millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y uno);** en el Lote N° 9 debe ser **Gs 4.537.150 (cuatro millones quinientos treinta y siete mil ciento cincuenta);** en el Lote N° 10 debe ser **Gs 4.537.150 (Guaraníes cuatro millones quinientos treinta y siete mil ciento cincuenta);** en el Lote N° 11 debe ser **Gs 4.537.150 (Guaraníes cuatro millones quinientos treinta y siete mil ciento cincuenta);** en el Lote N° 12 debe ser **Gs 6.450.282 (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta y dos);** en el Lote N° 22 debe ser **Gs 13.335.749 (Guaraníes trece millones trescientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve);** en el Lote N° 24 debe ser **Gs 10.548.354 (Guaraníes diez millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro);** en el Lote N° 25 debe ser **Gs 7.035.020 (Guaraníes siete millones treinta y cinco mil veinte);** en el Lote N° 27 debe ser **Gs 9.701.558 (Guaraníes nueve millones setecientos un mil quinientos cincuenta y ocho);** en el Lote N° 29 debe ser **Gs 7.944.917 (Guaraníes siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos diecisiete);** en el Lote N° 31 debe ser **Gs 7.809.336 (Guaraníes siete millones ochocientos nueve mil trescientos treinta y seis) y** en el Lote N° 32 debe ser **Gs 5.833.482 (Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos).**

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 10:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 9 de agosto del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, **TRACKS - CAR, TALLER BALBUENA, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y TODO AUTO SRL**, en ese contexto se destaca lo siguiente:

TRACKS - CAR

Por Nota de fecha 08 de agosto de 2017 el oferente TRACKS - CAR, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

TALLER BALBUENA

Por Nota de fecha 08 de agosto de 2017 el oferente TALLER BALBUENA., remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada

Por Nota de fecha 08 de agosto de 2017 el oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

TODO AUTO SRL:

Por Nota de fecha 08 de agosto de 2017 el oferente TODO AUTO SRL, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que el oferente: **TRACKS – CAR, TALLER BALBUENA, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y TODO AUTO SRL**, han presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **TRACKS - CAR, TALLER BALBUENA, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y TODO AUTO SRL,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Oferente: TRACKS CAR **Representante, Miembros y Firmantes:** - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.Nº 6.505.103.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TALLER BALBUENA. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Silverio Florentin Balbuena Valdez C.I.N°: 854.301	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: SERVICIO Y COMERCIO PATRI **Representante, Miembros y Firmantes:** - Justo Almada Colman C.I.N°: 665.717.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TODO AUTO SRL **Representante, Miembros y Firmantes:** - Manuel de Jesús Paredes Chaparro C.I.N°: 1.135.033. -Lilian Soledad Kauderk de Paredes C.I.N° 1.723.811	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Oferente: TRACKS CAR **Representante, Miembros y Firmantes:** - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.Nº 6.505.103.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TALLER BALBUENA. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Silverio Florentin Balbuena Valdez C.I.N°: 854.301	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: SERVICIO Y COMERCIO PATRI **Representante, Miembros y Firmantes:** - Justo Almada Colman C.I.N°: 665.717.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TODO AUTO SRL **Representante, Miembros y Firmantes:** - Manuel de Jesús Paredes Chaparro C.I.N°: 1.135.033.	Satisfactorio	Cumple

	-Lilian Soledad Kauderk de Paredes C.I.N° 1.723.811		
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: TRACKS CAR **Representante, Miembros y Firmantes:** - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.N° 6.505.103.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TALLER BALBUENA. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Silverio Florentin Balbuena Valdez C.I.N°: 854.301	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: SERVICIO Y COMERCIO PATRI **Representante, Miembros y Firmantes:** - Justo Almada Colman C.I.N°: 665.717.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TODO AUTO SRL **Representante, Miembros y Firmantes:** - Manuel de Jesús Paredes Chaparro C.I.N°: 1.135.033. -Lilian Soledad Kauderk de Paredes C.I.N° 1.723.811	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 153/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ (TALLER BALBUENA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	193.149.835	187.869.065	139.727.724	385,6	11,0	7,1	134,5	Pasa
PASIVO CORRIENTE	500.949	17.156.612	19.724.998					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	193.237.380	188.037.551	139.972.854	0,00	0,09	0,14	0,1	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	500.949	17.156.612	19.724.998					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		

CAPITAL	182.367.435	182.367.435	182.367.435	0,12	0,28	0,09	0,2	Pasa
UTILIDAD	21.848.888	50.625.481	15.762.542					

OBS: La firma **SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ (TALLER BALBUENA)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JUSTO ALMADA COLMÁN (SERVICIO Y COMERCIO PATRI)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	513.318.180	380.636.195	325.358.684	31,3	13,9	15,6	20,3	Pasa
PASIVO CORRIENTE	16.386.370	27.327.896	20.790.657					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	969.358.353	846.810.986	802.928.977	0,02	0,03	0,03	0,0	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	16.386.370	27.327.896	20.790.657					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
CAPITAL	696.670.340	696.670.340	696.670.340	0,10	0,07	0,02	0,1	Pasa
UTILIDAD	70.425.526	52.061.890	16.120.038					

OBS: La firma **JUSTO ALMADA COLMÁN (SERVICIO Y COMERCIO PATRI)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (TRAKS CAR)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	203.849.977	143.616.567	95.519.788	2,4	2,5	2,9	2,6	Pasa
PASIVO CORRIENTE	83.245.426	57.812.331	32.803.552					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	242.046.563	194.236.567	134.737.788	0,34	0,30	0,24	0,30	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	83.245.426	57.812.331	32.803.552					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
CAPITAL	150.000.000	130.000.000	100.000.000	0,01	0,03	0,00	0,02	Pasa
UTILIDAD	2.068.119	4.490.000	485.200					

OBS: La firma **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (TRACKS CAR)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

TODO AUTO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	1.145.262.875	1.031.833.354	757.261.270	76,9	35,3	58,6	56,9	Pasa
PASIVO CORRIENTE	14.900.826	29.265.356	12.921.394					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	1.234.825.869	1.131.202.275	866.082.802	0,01	0,03	0,01	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	14.900.826	29.265.356	12.921.394					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
CAPITAL	40.000.000	40.000.000	40.000.000	2,84	6,12	2,44	3,80	Pasa
UTILIDAD	113.747.080	244.711.282	97.615.517					

OBS: La firma **TODO AUTO S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **TRACKS – CAR, TALLER BALBUENA, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y TODO AUTO SRL,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN.***

b.) Análisis de los precios ofertados

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por los Oferentes **TRACKS – CAR, TALLER BALBUENA, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y TODO AUTO SRL** se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

En este punto se observa que los Oferentes **TRACKS – CAR, TALLER BALBUENA, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y TODO AUTO SRL** presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de artículos de cartuchos, tintas y tóner), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN.***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

Posteriormente, se verifica los siguientes Lotes conforme se detalla, asi mismo se procederá al ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956.

BRIGADA AEREO TRANSPORTADA

LOTE N° 1: CAMIONETA CHEVROLET S 10, MOD 2007, CABINA SIMPLE, MAT EAD 982 U.R. 312 - BAT

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 2.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación;

verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 2: CAMIONETA MAHINDRA PICK UP 4X4 2013 MAT. BHE 341 U.R. 312 - BAT

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMREGAER

LOTE Nº 3: CAMIONETA FORD 250 MAT Nº EAD 656 U.R. 320 - COMREGAER

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 4.1 y 5.1 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

PRIMERA BRIGADA AEREA

LOTE Nº 4: Camión Cisterna Mercedes Benz modelo 1988 color Blanco Mat EAA 470 U.R. 311 - IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 5.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 5: Camioneta Hyundai Santa Fé modelo 2011 color Plata Matricula EAG 314U.R. 311 - IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 2.1 y 5.1 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y

con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 6: Camión Cisterna Ford Cargo modelo 2008 color Verde Militar Mat EAE 713 U.R. 311 - IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 1.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 7: Camión Cisterna Ford Cargo modelo 2012 color Verde Otan, Matricula EAH 905U.R. 311 - IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 2.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 8: Camión Cisterna Ford Cargo modelo 2012 color Verde Otan, Matricula EAH 906 U.R. 311 - IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 1.1 y 2.1 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 9: Camioneta Toyota Land Cruiser modelo 1994 color Verde Mate Matricula EAA 443 U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 2.1 y 5.5 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 10 Camioneta Toyota Land Cruiser modelo 1994 color Verde Mate Mat EAA 461, U.R. 311 - IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 2.1 y 5.5 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 11: Camioneta Toyota Land Cruiser modelo 1994 color Verde Mate Matricula EAA 445, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 2.1 y 5.5 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 12: Toyota Crown modelo 1996 color Azul Mat EAA 474, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 1.1, 3.2 y 4.2 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 13: Camioneta Mahindra Pick Up 4x4 Estándar modelo 2011 color Azul Mat BHE 642, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote todos los Ítems en cuanto al precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 14: Camioneta Mahindra Pick Up 4x4 Estándar modelo 2011 color Azul, Mat BHE 643, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 1.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 15: Camioneta Mahindra Cabina Simple 4x2 modelo 2014 color azul Matricula OBK 849, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 6.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 16: Camioneta Mahindra Cabina Simple 4x4 modelo 2014 color Azul matricula BNT 005, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 1.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE Nº 17: Camioneta Mahindra Doble Cabina 4x2 modelo 2014 color Azul Mat EAH 876, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 1.1 y 2.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE Nº 18: Camioneta Mahindra Pik Up 4x4 Estándar modelo 2011 color Bordo Mat BHH 368, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 1.1 y 5.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE Nº 19: Camioneta Mahindra Cabina Simple 4x4 modelo 2011 color Azul Mat BHE 116, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 20: Camioneta Toyota Land Cruiser modelo 1994 color Verde Mate Matricula EAA 445, U.R. 311 - IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

BRIGADA LOGISTICA

LOTE Nº 21: MERCEDES BENZ TORINO MATRICULA Nº EAG 615-AÑO 2010,, U.R. 314 – BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación;

verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 22: MERCEDES BENZ PICUDO MATRICULA N° EAA 477-AÑO 1992, U.R. 314 – BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 23: MERCEDES BENZ MATRICULA N° BJO 289 AÑO 2011, U.R. 314 - BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 2.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 24: HYUNDAI IDEAL MATRICULA N° EAH 390-AÑO 2012, U.R. 314 – BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 1.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 25: HYUNDAI H-1 MATRICULA N° EAG 410-AÑO 2011, U.R. 314 – BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 1.3, 1.4 y 1.5 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, y en el Ítem N° 1.6 se encuentra por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 26: FORD CARGO MATRICULA N° EAE 705 AÑO 2007, U.R. 314 – BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 1.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 27: MITSUBISCHI L-200 MATRICULA N° EAG 040-AÑO 2011, U.R. 314 – BRIG. LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote todos los Ítems en relación al precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 28: VEHICULO MITSUBISCHI TRITON L-200 MATRICULA N° EAJ 038 AÑO 2012, U.R. 314 – BRIG.LOG

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE N° 29: MITSUBISCHI SAVANA-L 200 MATRICULA N° EAH 988 AÑO 2012, U.R. 314 – BRIG. LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems N° 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2 y 2.3 el precio cotizado se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado

por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE Nº 30: TOYOTA LAND CRUISER-MATRICULA Nº EAA 483 AÑO 1986, U.R. 314 – BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem Nº 2.1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE Nº 31: VOLARE W8 MATRICULA Nº EAG 470 AÑO 2012, U.R. 314 – BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem Nº 1.3 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

LOTE Nº 32: RENAULT MASTER MATRICULA Nº KAN 388 AÑO 2011, U.R. 314 – BRIG.LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 33: FORD LAN MATRICULA Nº BST 714 AÑO 2014, U.R. 314 – BRIG. LOG.

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TALLER BALBUENA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el Ítem Nº 1.3 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

En este sentido se pone de manifiesto que en los presentes lotes los precios cotizados se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante, dando cumplimiento a lo prescripto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las empresas **TALLER BALBUENA y SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 14/2017, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme se menciona a continuación:

Empresa: TALLER BALBUENA

La suma Total Adjudicada en los LOTES Nº 1 y 2 U.R. 312 – BAT, el monto máximo asciende a **Gs. 14.580.000** (Guaraníes Catorce millones quinientos ochenta mil) y monto mínimo a **Gs. 7.290.000** (Guaraníes Siete millones doscientos noventa mil).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE Nº 3: U.R. 320 – COMREGAER, asciende a el monto máximo asciende a **Gs. 17.400.888** (Guaraníes Diez y siete millones cuatrocientos mil ochocientos ochenta y ocho) y monto mínimo a **Gs. 8.700.444** (Guaraníes Ocho millones setecientos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).----------

La suma Total Adjudicada en los LOTE S Nº 4 al Nº 20: U.R. 311 – IBA, asciende a el monto máximo asciende a **Gs. 140.000.000** (Guaraníes Ciento cuarenta millones) y monto mínimo a **Gs. 70.000.000** (Guaraníes Setenta millones).---

La suma Total Adjudicada en los LOTE S Nº 21, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33: U.R. 314 – BRIGADA LOGISTICA, asciende a el monto máximo asciende a **Gs. 97.588.802** (Guaraníes Noventa y siete millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos dos) y monto mínimo a **Gs. 48.794.401** (Guaraníes Cuarenta y ocho millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos uno).----------

El monto total Adjudicado a la Empresa TALLER BALBUENA, asciende a el monto máximo de Gs. 269.569.690 (Guaraníes Doscientos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa) y el monto mínimo a Gs. 134.784.845 (Guaraníes Ciento treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco) ----------

Empresa: COMERCIO Y SERVICIO PATRI de Justo Almada

La suma Total Adjudicada en los LOTES Nº 23, 25 Y 29: U.R. 314 – BRIGADA LOGISTICA, asciende a el monto máximo asciende a **Gs. 22.411.198** (Guaraníes Veinte y dos millones cuatrocientos once mil ciento noventa y ocho) y monto mínimo a **Gs. 11.205.599** (Guaraníes Once millones doscientos cinco mil quinientos noventa y nueve).----------

El monto total Adjudicado a la Empresa SERVICIO y COMERCIO PATRI de Justo Almada, asciende a el monto máximo asciende a Gs. 22.411.198 (Guaraníes Veinte y dos millones cuatrocientos once mil ciento noventa y ocho) y monto mínimo a Gs. 11.205.599 (Guaraníes Once millones doscientos cinco mil quinientos noventa y nueve).----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 14/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos terrestres

El monto total Adjudicado en el Concurso de Oferta FAP N° 14/17, asciende a un monto máximo de Gs. 291.980.888 (Guaraníes Doscientos noventa y un millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta y ocho) y un monto mínimo de Gs, 145.990.444 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día diez del mes de julio del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA
SI° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

MILCIADES MARTINEZ LOPEZ
SOP MAM - MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE I° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE I° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

ENRIQUE RAMON WAGEMBACH VILLASBOA
CNEL DEM – PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION